

MEMORANDO

Código	4120000
Dependencia	
Para	Luis Eugenio Herrera Páez Subdirector Subdirección Financiera
De	Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
Asunto	Documentos de pago correspondiente al mes de Mayo 2018 Contrato 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2018-13406		

Estimado Dr. Luis Eugenio,

De manera atenta, remito información del contrato N° 4120000-538-2018, suscrito entre la Secretaría General y La Unión Temporal Creando Futuro, para dar trámite al proceso de pago, documentación relacionada así:

Factura N° UT 1

Certificación de Cumplimiento

Copia Certificado Pago parafiscales

Certificación Bancaria

RUT UT Creando futuro

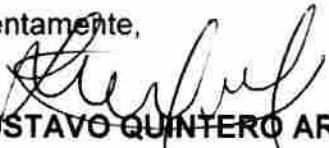
Memorando apoyo a la supervisión mes de mayo de 2018

Informe de supervisión mes de mayo de 2018

Informe de ejecución contractual mayo 2018

Carpetas Informe operador

Atentamente,


GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Anexos: (21) folios , 7 carpetas con 1793 folios

Proyectó: Guillermo Cadena 

Revisó: Yuli M Lopez 

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO , identificado con NIT No. 901175993, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-538-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 8 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de doscientos sesenta millones ciento cincuenta y tres mil trescientos pesos m/cte. (\$260,153,300.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 1 del 31 de mayo de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
686	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		260.153.300.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
686	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	260.153.300.00

El pago se debe abonar a la cuenta de Ahorros No. 666929608-16 del BANCOLOMBIA.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.


GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 3246

CLIENTE	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		
NIT	8999999061 9		
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO
CR 8 10 65		Bogota D.C.	3813000
FECHA FACTURA		jueves, 31 de mayo de 2018	

FACTURA DE VENTA No.

UT 1

Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ENSERES DE DORMITORIO	378,00	Und.	304.600	19%	115.138.800
ENSERES DE VAJILLA	369,00	Und.	32.170	19%	11.870.730
ENSERES DE COCINA	141,00	Und.	147.300	19%	20.769.300
RECURSO HUMANO	1,00	Und.	13.914.999	19%	13.914.999
ALOJAMIENTO TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE APOYO ECONOMICO ARRIENDO	1,00	Und.	54.631.332	0%	54.631.332
APOYO ECONOMICO EN LA MODALIDAD TRANSPORTE EMERGENCIA	1,00	Und.	554.000	0%	554.000
REPARTO MEDIDAS DE ARRIENDO	1,00	Und.	7.298.667	0%	7.298.667
ADMINISTRACION	1,00	Und.	4.414.827	19%	4.414.827

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL
TRESCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL

228.592.655

IVA

31.560.645

TOTAL FACTURA

260.153.300

CONFORME A LA LEY 1231 DE 2008, LA PRESENTE FACTURA DE
VENTA TIENE CALIDAD DE TITULO VALOR Y PRESENTA MERITO
EJECUTIVO.FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE
AHORROS No. 666-929608-16 A NOMBRE DE UNION
TEMPORAL CREANDO FUTURO

Firma Responsable

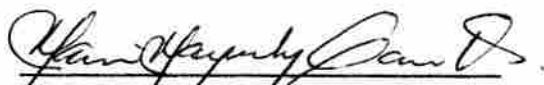
Recibido Por

CERTIFICACIÓN

Artículo 50 de la Ley 789/2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828/ 2003

Yo, **MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.324.059 de Bucaramanga, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL Ltda**, identificada con el NIT No 830.037.533-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses, los pagos parafiscales se realizan a través de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Para constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de Junio de 2018.



MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
CC 63.324.059 de Bucaramanga
Representante Legal IDTE

CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 01 de Junio de 2018

Señores

JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS SAS

Bogotá D.C.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la firma **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT 830.041.027.-5. he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S**, por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante Los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) preparado por la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S**, para el periodo de los últimos seis (6). meses.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la asociación.

- d) Que los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes al personal contratado a través de contratos de prestación de servicios se les realizo los procedimientos anteriores.
- e) Que estos aportes fueron cancelados a las respectivas empresas temporales en la facturación mensual correspondientes y para los prestadores de servicios se verifico el pago con las respectivas planillas mensuales de aportes.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente informo que la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** para el periodo comprendido durante los últimos seis (6) meses pago los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.**


FABIO ARLEY MATEUS ROLDÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional. N°. 47771-T

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 30 de Abril de 2018

Señores
UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO
BOGOTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa **UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO** Identificada con **NIT 901.175.993** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	ESTADO	FECHA DE APERTURA
CUENTA AHORROS	666-929608-16	ACTIVA	2018/04/30

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3407802 de BOGOTA, o en nuestra sucursal **PARK WAY** ubicada en la Calle 39 # 24-07.

Cordialmente;


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 666 Park Way
Asesor de servicios No 154
Cédula No
LUZ YIRETH SANCHEZ
ASESOR INTEGRAL II
OFICINA Park Way

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla

Bancolombia



14466913427



14. Buzón electrónico

37. ~~Solo~~

42- Obligado a llevar contabilidad

085 Cerna Gestor III

Fecha generación documento PDF: 27-04-2018 04:09:40PM

 DIAN <small>Director de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 ANLISCA <small>Ministerio de Hacienda, Comercio y Turismo</small>	001
2. Concepto 02 Actualización <small>Espacio reservado para la DIAN</small>		4. Número de formulario 14410452484	
		 <small>(415)707212489984(8020) 0000014410452484</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 4 1 0 2 7 - 5		6. DV: 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	
26. País: COLOMBIA		27. Fecha expedición: 03/2	
28. Lugar de expedición: 169		29. Departamento: Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio: 11		31. Primer apellido: JARAMILLO	
32. Segundo apellido: PÉREZ		33. Primer nombre: Y	
34. Otros nombres: CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S		35. Razón social: JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
36. Nombre comercial: LOGISTICA & EVENTOS		37. Sigla: JP&CA S.A.S	
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		41. Dirección principal: CL 64 5 35 IN 706	
42. Correo electrónico: ivanjaramilloperéz@gmail.com		43. Código postal: 11165	
44. Teléfono 1: 2497165		45. Teléfono 2: 3123975217	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 7020	47. Fecha inicio actividad: 19980205	48. Código: 8559	49. Fecha inicio actividad: 20070828
50. Código: 70108230		51. Código: 2	
52. Número establecimientos: 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 57911351440			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 35- Impuesto sobre la renta para la equidad 14- Informante de exogena 40- Impuesto a la Riqueza			
Obligados aduaneros		Exportadores	
64. Código: 11121314151617181920		65. Forma: 1	
66. Tipo: 1		67. Modo: 1	
68. CPC: 1		69. CPC: 1	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
69. Anexos: SI ☒ NO ☐		70. No. de Folios: 7	
71. Fecha: 20170404		72. Fecha: 20170404	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
Sonia Cero		TORRES GARCIA ZULLY YELENA Gestor	



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

El espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14428387278



(415)7707212489984(6020)0000014428387278

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 3 7 5 3 3 - 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

36. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL LTDA

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

0 0 1

41. Dirección principal:

AV CARACAS 33 33

42. Correo electrónico:

EIFEINVERSIONES@YAHOO.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

2 8 5 7 3 4 8

3 2 0 2 6 0 9

3 2 0 2 6 0 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 2 3

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 0 2 8

Actividad secundaria

48. Código:

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 0 2 8

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 6 4 1 4 6 6 3

Ocupación

51. Código:

1

52. Número establecimiento:

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exógena

35- Impuesto sobre la renta para la equid

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC 59. Servicio 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 7 0 8 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice:

Firma autorizada:

984 Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985 Cargo:



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 4120000-538-2018

Contratista: UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Objeto: Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.

Fecha de Inicio: 8 de mayo de 2018

Fecha de Terminación: 7 de enero de 2020

Periodo Informe: Mayo de 2018

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
1. El contratista deberá cumplir con el procedimiento e implementar lo establecido en el documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." suministrado por la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas la Paz y la Reconciliación, el cual hará parte integral de los documentos del proceso de selección.	Se revisaron los documentos que hacen parte de la materialización de entrega de las medidas el cual evidencia el cumplimiento del procedimiento de "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." : *modalidad del servicio (arriendo, prorroga, transporte de emergencia) *condiciones habitacionales *contrato arriendo *Tiquetes para el caso de	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	<p>transporte de emergencia</p> <p>*Acta de entrega de la ayuda humanitaria</p> <p>*Acta de entrega de Kits-enseres</p>	
<p>2. El contratista, por ser responsable de esta actividad, asumirá los costos y gastos que surjan de la inadecuada implementación según lo establecido en documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria.</p>	<p>Durante el proceso de selección del contrato se estipularon los controles presupuestales desde la estructura de costos para prever una inadecuada implementación de costos. Por otra parte en el seguimiento diario al contratista mediante matriz compartida no se evidenció faltas considerables a la "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria".</p>	<p>Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd</p>
<p>3. Presentar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y para aprobación de los supervisores designados por la SECRETARIA GENERAL, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida con los soportes respectivos para el cumplimiento de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Si el personal propuesto no cumple con los requisitos exigidos por la Secretaría General, el contratista deberá efectuar los cambios pertinentes de manera inmediata, cuantas veces sea necesario sin que ello</p>	<p>El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7 "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato <u>y previo a la suscripción del acta de inicio</u>, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de</p>	<p>Se anexa correos con fecha de aprobación de hojas de vida , así mismo los documentos físicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd</p>

<p>genere adicionales para la Entidad.</p>	<p>costos para la Entidad.</p>	<p>condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección"</p>	
<p>4. Garantizar que los costos de las medidas de transporte de emergencia correspondan a los precios más económicos del mercado asegurando la calidad de los mismos, para propender por el buen uso de los recursos del contrato, por lo tanto, el contratista una vez aprobada la medida debe presentar tres (3) cotizaciones al supervisor del contrato, el cual aprobará la cotización con el menor valor, para la materialización de la medida.</p>		<p>Mediante seguimiento diario se otorgó previo visto bueno por correo electrónico y se verificó soporte mediante informe financiero mensual que radica el operador.</p>	<p>Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd</p>
<p>5. Participar o delegar la participación en el comité Técnico a quien tenga capacidad de decisión sobre el seguimiento en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.</p>		<p>Para el comité técnico realizado el 29 mayo la representante legal de la Unión Temporal CREANDO FUTURO no pudo asistir a dicho comité por lo cual delego de manera formal a la líder del proyecto Diana Carolina Barrios</p>	<p>Se adjunta copia del documento de delegación.</p>
<p>6. Ingresar la información de bienes y servicios otorgados a las víctimas con respecto de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, de manera discriminada, veraz, eficiente y</p>		<p>Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo</p>	<p>Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd</p>

oportuna en los sistemas de información de víctimas de Bogotá proporcionados por la Secretaría General - ACDVPR, para lo cual requiere disponer de un equipo o equipos de cómputo con acceso permanente y estable a internet.	verificándolo con el sistema de información SIVIC, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	
7. Garantizar la entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata en un transcurso de tiempo no mayor a 3 días hábiles desde el otorgamiento de la misma salvo circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, las cuales deberán ser debidamente informadas y soportadas a la ACDVPR para lo cual se deberá contar con los medios de comunicación para ajuste de novedades el cual permita hacer seguimiento oportuno al contrato, en razón a lo impredecible de la demanda de los servicios requeridos durante la ejecución del mismo.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC así los correos que reportan novedades desde los CLAV como desde el operador, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd
8. Presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, respecto del mes anterior, a la Alta Consejería para los Derechos de las	El contratista UT CREANDO FUTURO presenta su primer informe con radicado SIGA 1-2018-13406	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd

<p>Víctimas, la Paz y la Reconciliación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adjuntando a los mismos los soportes respectivos que acrediten la ejecución de los recursos en el desarrollo de cada una de las actividades según la estructura de costos, en los informes deberá discriminarse: fecha de aprobación de la medida, fecha de entrega de la medida, nombre de coordinador de CLAV, tipo de identificación del beneficiario, número de identificación del beneficiario, nombre del beneficiario, número de contacto del beneficiario, modalidad del servicio (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia), número de personas del núcleo familiar, número de Kits o enseres entregados (Dormitorio, Cocina y Vajilla), tipo de tasación, dirección donde se entregó la medida de ayuda humanitaria así como los datos de contacto, valor de la medida (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia) y los demás datos que se requieran.</p>		
<p>9. Crear un archivo digital de los documentos</p>	<p>El contratista UT CREANDO FURURO</p>	<p>Informe presentado por el operador Radicado SIGA</p>

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

soporte de la entrega de las medidas y mantenerla disponible, para efectos de proporcionar información a los organismos de control o el supervisor a través de ACDPR lo requieran.	desde sus propios principios tiene su archivo digital , en el informe que presenta en el periodo de mayo adjunta 1 cd con copia de toda la información presentada.	1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd
10. Entregar reporte semanal en medio electrónico con la información de la ejecución financiera relacionada con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, la cual refleja la información financiera. Dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Se adjunta copia del correo donde el contratista comparte enlace para matriz de seguimiento. Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd
11. Una vez terminado el contrato, el contratista se obliga a presentar un informe final de la ejecución del contrato con el estado financiero a la supervisión del contrato designada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que contengan los respectivos soportes y consolidados de las actividades.	Dado que el contrato está en ejecución no aplica este informe.	
12. Garantizar el equipo mínimo requerido	El contratista envió vía correo electrónico las	Se anexa correos con fecha de aprobación de

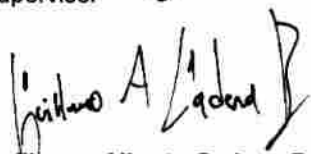
durante la ejecución del contrato. Cualquier cambio del mismo debe ser autorizado por la supervisión del contrato.	<p>hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7</p> <p>"El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección"</p>	hojas de vida , así mismo los documentos físicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd
13. Garantizar la entrega de los elementos que componen los kits suministrados según las especificaciones del anexo técnico y los elementos adicionales ofrecidos en el proceso de selección. En caso de evidenciarse defectos en los elementos, el contratista debe reemplazar el elemento en un tiempo no superior a 24 horas.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del recibido a satisfacción de los elementos que componen las entregas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo según lo requerido en el anexo técnico suministrado en el proceso de contratación SGA-AB-04-2018.	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd
14. Pagar oportunamente los salarios, aportes parafiscales a que haya	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas

lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.	los soportes que dan cuenta del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de todos sus trabajadores.	y 1 cd
15. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Se da cumplimiento a la custodia y la reserva de la información desde los principios propios del contratista, así mismo el personal destinado a la ejecución del contrato por parte de la UT CREANDO FUTURO en sus contratos firmaron cláusula de confidencialidad, estos contrato hacen parte del informe presentado en el mes de mayo de 2018.	Informe presentado por el operador Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley.

Cordialmente


GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor


Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Yuli M Lopez 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



BOGOTÁ D.C.

Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>

Fw: HOJA DE VIDA Y SOPORTES LIDER Y SISTEMAS

2 mensajes

Escuela de Investigacion formación empresarial <eifeinversiones@yahoo.com>
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>

4 de mayo de 2018, 14:43

Buenas tardes,

Adjunto hojas de vida del Lider de proyecto y Técnico en Sistemas, para su correspondiente estudio y aprobación.

Quedo pendiente,

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO**Representante Legal**

----- Forwarded Message -----

From: DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES <dianacbarrios@gmail.com>**To:** "eifeinversiones@yahoo.com" <eifeinversiones@yahoo.com>**Sent:** Thursday, May 3, 2018, 6:37:28 PM GMT-5**Subject:** HOJA DE VIDA Y SOPORTES DCBT

Buena Tardes

Adjunto hoja de vida con soportes

Cordial Saludo,

DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES

3 archivos adjuntos **HOJA DE VIDA D.C.B.T -EIFE.pdf**
340K **SOPORTES.pdf**
7802K **DANIEL ALEJANDRO ROJAS MORENO (1).pdf**
1248K

Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>
Para: Escuela de Investigacion formación empresarial <eifeinversiones@yahoo.com>
Cc: John Mauricio Narváez Prieto <jmnarvaez@alcaldiabogota.gov.co>

4 de mayo de 2018, 16:59

Dra muy buenas tardes,

De acuerdo a lo establecido en los estudios previos en cuanto al PERSONAL MINIMO REQUERIDO Parrafo 7 " El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección"

Atentamente

[El texto citado está oculto]



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL

CONTRATISTA

ALTA CONSEJERÍA DE PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381.3000 Ext..



BOGOTÁ D.C.

Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>

HOJAS DE VIDA PROYECTOS ALCALDIA

2 mensajes

Escuela de Investigación formación empresarial <eifeinversiones@yahoo.com>
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>

2 de mayo de 2018, 13:45

Buenas tardes,

Adjunto para su estudio y aprobación, las hojas de vida del recurso humano para el proyecto servicios de ayuda humanitaria inmediata.

Profesional Social de Apoyo: Patricia Peña Vargas
Profesional Social de Apoyo: Diana Rodríguez
Asistentes Logístico: Isabel León Castro
Asistentes Logístico: Herman Andrés García Silva

Estoy atenta a los pendientes de los certificados de las otras dos personas y sino para el envío de hojas de vida inicialmente previstas por la empresa

Cordialmente,

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO**Representante Legal UT CREANDO FUTURO****4 archivos adjuntos** **DIANA RODRIGUEZ.pdf**
1024K **PATRICIA PEÑA.pdf**
1047K **HERMAN GARCIA.pdf**
853K **HV ISABEL LEON.pdf**
1596K

Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>
Para: Escuela de Investigación formación empresarial <eifeinversiones@yahoo.com>
Cc: John Mauricio Narváez Prieto <jmnarvaez@alcaldiabogota.gov.co>

4 de mayo de 2018, 16:58

Dra muy buenas tardes,

De acuerdo a lo establecido en los estudios previos en cuanto al PERSONAL MINIMO REQUERIDO Parrafo 7 " El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección"

Teniendo en cuenta lo anterior se anueha las hojas de vida enviadas

15

Atentamente

[El texto citado está oculto]



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL

CONTRATISTA

ALTA CONSEJERIA DE PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381.3000 Ext..



Bogotá, Mayo 29 de 2018

Señores

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Ciudad

Referencia: Delegación de Representación.

Yo MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.324.059 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO, delego a DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 65.738.035 de Ibagué, para que en su calidad de Líder del Proyecto 538 de 2018, asista al comité de seguimiento, convocado para el día martes 29 de Mayo de 2018 a las 2:45pm.

Cordial saludo,

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
Representante Legal IDTE LTDA



Rad. No: 1-2018-13406

Fecha: 13/08/2018 15:48:47

Destino: OF. VICTIMAS

Copia: NA

Anexos: 1787 FOLIOS - 1 CD



Bogotá, Junio 13 de 2018

Señores
SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Ciudad

Referencia: Informe mes de Mayo 2018. Contrato 538 de 2018

Respetados Señores:

Adjunto a esta me permito allegar los documentos relacionados a continuación:

Carpetas del 1 al 6 que contienen la totalidad de los documentos que soportan las entregas de las Medidas de Ayuda humanitaria Inmediata, durante el mes de mayo de 2018.

Carpeta siete que contiene los Contratos y hojas de vida del equipo ejecutor y

Comprobantes de pago a personal correspondiente al mes de mayo.

Factura No 1 por valor de \$ 260.154.068.00

Certificación de parafiscales de los socios de la U.T

Cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional del Contador de la UT.

Relación entrega de medidas mes de Mayo

Un DVD que contiene lo anteriormente enunciado.

No de Folios 1787

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES

Lider del Proyecto 538 de 2018.



BOGOTÁ D.C.

Guillermo Alberto Cadena Berrocal <gacadena@alcaldiabogota.gov.co>

SUPERVISOR CONTRATO 538 - Invitación para ver

1 mensaje

daniel rojas (vía Hojas de cálculo de Google) <daniel.rojas190@gmail.com>

8 de mayo de 2018, 13:13

Responder a: daniel rojas <daniel.rojas190@gmail.com>

Para: gacadena@alcaldiabogota.gov.co

Cc: contrato538@gmail.com

daniel rojas te ha invitado a **ver** la siguiente hoja de cálculo: **SUPERVISOR CONTRATO 538****Abrir en Hojas de cálculo**

Hojas de cálculo de Google: crea y modifica hojas de cálculo online.

Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA

Has recibido este correo electrónico porque alguien ha compartido una hoja de cálculo de

Hojas de cálculo de Google contigo.

Google

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018
SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN 4120000-538-2018

N° 01 Mes: Mayo AÑO 2018

GENERALIDADES

OBJETO:	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.		
BENEFICIARIO:	SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		
VALOR CONTRATO:	\$ 4'049.000.000.00 IVA Incluido		
FECHA SUSCRIPCION:	4 de mayo de 2018		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUSTAVO QUINTERO ARDILA		
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	NOMBRE	DESDE	HASTA
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	8 de mayo de 2018		
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	7 de enero de 2020		
FECHA DE MODIFICACIÓN:	NO APLICA		
FECHA DE PRÓRROGA:	NO APLICA		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	NO APLICA		

ASPECTOS FINANCIEROS (ENTREGA DE RECURSOS)

CONCEPTO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-13406	6%	En trámite a la presentación del presente informe	\$ 260.153.092
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$ 260.153.092

ETAPA PRECONTRACTUAL

INICIO ETAPA PRECONTRATUAL:	16/03/2018	PORCENTAJE DE AVANCE:	100 %	TERMINACIÓN ETAPA PRECONTRATUAL	26/04/2018
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08/05/2018				
FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN:	08/05/2018				
ESTADO POLIZAS CONVENIO:	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			

19

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018
SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

	AMPAROS	VENCIMIENTOS	VALOR ASEGURADO
Póliza No. 21-44-101272373	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/07/2020	\$ 1.214.700.000
Póliza No. 21-44-101272373	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/01/2023	\$ 202.450.000
Póliza No. 21-44-101272373	CALIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/07/2020	\$ 809.800.000

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de ejecución relacionado en el presente informe de ejecución no se han presentado modificaciones, prorrogas y/o adiciones, los datos que se presentaran a continuación corresponden a información recibida a la fecha por parte del operador correspondiente al periodo de Mayo de 2018.

DESCRIPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de mayo de 2018 se presentaron los siguientes componentes enmarcados en el contrato de prestación de servicios 4120000-538-2018, el cual corresponden a 168 medidas de ayuda humanitaria atendiendo a un total 438 personas:

ENTREGA DE KITS O ENSERES

Durante estos meses se entregaron :

MES	PERSONAS NUCLEO FAMILIAR	KITS DORMITORIO	KITS COCINA	KITS VAJILLA
MAYO 2018	393	378	141	369
TOTAL	393	378	141	369

Las entregas de estos kits corresponden a 153 medidas otorgadas a los beneficiarios en este periodo.

MONTOS NO COTIZABLES

Las medidas de AHÍ entregadas a los beneficiarios atendidos en este periodo en las modalidades de Arriendo, prorrogas y transportes son las siguientes:

MES	ARRIENDO	PRORROGAS	TRANSPORTE	TOTAL
MAYO 2018	146	10	5	161
TOTAL	146	10	5	161

La entrega de estas medidas corresponden a las siguientes tasaciones :

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018
SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA
RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

MES	A	B	C	D	TOTAL
MAYO 2018	54	49	28	30	161
TOTAL	54	49	28	30	161

RESUMEN FINANCIERO

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KIT DORMITORIO -INDIVIDUAL	378	\$304.600	\$115.138.800	\$21.876.372	\$137.015.172
KIT VAJILLA -INDIVIDUAL	369	\$32.170	\$11.870.730	\$2.255.439	\$14.126.169
KIT COCINA -GRUPAL	141	\$147.300	\$20.769.300	\$3.946.167	\$24.715.467
RECURSO HUMANO	1	\$13.914.999	\$13.914.999	\$2.643.850	\$16.558.849
MONTOS NO COTIZABLES-MEDIDAS	1	\$54.631.332	\$54.631.332	\$0	\$54.631.332
DE ARRIENDO Y TRASNPORTE	1	\$554.000	\$554.000	\$0	\$554.000
REPARTO MEDIDAS	1	\$7.298.667	\$7.298.667	\$0	\$7.298.667
COSTOS DE ADMINISTRACION (8%)	1	\$4.414.827	\$4.414.827	\$838.817	\$5.253.644
			\$228.592.655	\$31.560.645	\$260.153.300

Es importante aclarar que la información suministrada en cuanto a la ejecución financiera contiene IVA incluido así como el costo de la administración es del 8% sobre la ejecución de los montos no cotizables según la oferta económica presentada en el proceso SGA-AB-04-2018, se autoriza pago de factura del mes de Mayo de 2018.

RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución se recomienda la sensibilización a los equipos para prestar una mejor prestación del servicio a los beneficiarios objetos de atención de la ACDVPR.



GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Yuli M Lopez 

MEMORANDO

Código	4120000
Dependencia	
Para	GUSTAVO QUINTERO ARDILA Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
De	GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL Contratista - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Asunto	Autorización Pago Mayo 2018 del Contrato No. 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2018-13406		

Respetado Doctor Quintero:

De acuerdo a la revisión documental presentada por parte del contratista UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO y en seguimiento de la entrega de las medida alojamiento temporal en la modalidad de arrendamientos y transporte de emergencia, con los respectivos componentes de atención, para la población víctima del conflicto armado interno beneficiada que soportan la ejecución del mes de Mayo de 2018, del contrato N° 4120000-538-2018 y en mis funciones como apoyo a la supervisión, se evidencia la relación acorde a los estipulado en los anexos técnicos, estudios previos y protocolo de atención.

Sobre el particular, se identificó la atención a 168 familias con un total de 438 personas, con la prestación de los servicios en las modalidades de: arrendamientos se otorgaron 146 medidas, prorrogas se otorgaron 10 medidas, transporte se otorgaron 5 medidas y entrega de kits los cuales corresponden a 378 kit de dormitorio, 141 kit de cocina y 369 kit de vajilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba dar continuidad al trámite propio al pago por valor de \$ 260.153.300,00 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS /CTE INCLUIDO IVA), toda vez que al presente se adjunta por parte del contratista UNION



TEMPORAL CREANDO FUTURO, la factura, los soportes y requisitos pactados para el pago correspondiente al mes de Mayo de 2018.

Cordialmente,

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
Anexo: (1793) Folios